

Aclarando dudas...

HORARIOS

Por alusiones, y sin que sirva de precedente, damos contestación a los comunicados enviados por UGT y ATT con motivo de la jornada laboral del pasado día 5 de Enero (Víspera de Reyes).

Nos sorprende realmente que nos pidan explicaciones a nosotros, dado que tanto UGT como ATT deberían tener conocimiento de que el Reglamento de Presencia en el Trabajo de Caixa Galicia estaba vencido desde 2007, y se estaba prorrogando anualmente a petición sindical (al menos de Comfia-CCOO).

Evidentemente, con la firma del Acuerdo Laboral y la aplicación del régimen de jornada y horario existente en Caixanova, se dejaba sin efecto el citado día, así como el martes de carnaval.

A pesar de ello, esta representación sindical sí solicitó a la Dirección de RR.LL. con fecha 16-12-2010 el mantenimiento excepcional y para toda la plantilla de la reducción de jornada de ese día, así como dar posibilidad al disfrute en 2011 de la tarde de jueves correspondiente al año 2010, a los compañeros que no la hubiesen disfrutado (dada la entrada en vigor del Acuerdo Laboral, muchos compañeros de procedencia Caixanova, por motivos organizativos, no pudieron disfrutarla).

También habrá que recordar que en el Reglamento vencido la jornada efectiva estaba situada en 1.680 horas y en el que se adopta está en 1.623 horas.

Por otra parte, en el marco del acuerdo se contemplan 10 minutos de cortesía en la hora de entrada, recuperables a la salida, y 15 minutos de descanso, que computan como tiempo de servicio efectivo. Además, el colectivo procedente de Caixanova se ha visto beneficiado con una tarde de jueves de invierno, y el colectivo de procedencia de Caixa Galicia con una hora de entrada en la Semana Grande; está claro que cuando se acuerda algo, lejos de los deseos particulares de cada uno, hay que mirar el conjunto y, a nuestro entender, el conjunto está mejorado; ¿susceptible de mejorarlo más? por supuesto, y por nosotros desde luego no quedará.

Que cada cual saque sus conclusiones.

Enero 2011